

Modificación No. 1 del 2023, al Acuerdo No. 001 de 2022

"Por el cual se modifica el cronograma del acuerdo N.º 001 de 2022 del Proyecto que tiene por referencia **"IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA EL PROGRESO Y LA COMPETITIVIDAD DE MICRONEGOCIOS Y UNIDADES PRODUCTIVAS EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA"** denominado **Emprendimiento Cundinamarca**", con código **BPIN 2022004250006**

El comité técnico operativo del proyecto, conformado mediante Acta 001 de 2022, en virtud de su función: Direccionar el proyecto en materia administrativa, técnica, y

CONSIDERANDO

Que el acuerdo No.001 de 2022 en el artículo No. 3: Cronograma de la convocatoria presenta como fecha de cierre de inscripción el día 13 de enero de 2023.

Que para el proceso de convocatoria existe un cupo de 1000 postulaciones, una vez completado el cupo de postulaciones (inscripciones) se dará por terminada la etapa de convocatoria y se iniciará la etapa de evaluación.

Que a la fecha existen cupos disponibles para que los microempresarios/emprendedores de los municipios priorizados se postulen.

Que en el Comité Técnico Operativo No.5 del 10 de enero de 2023 se analizó la propuesta presentada por el Operador a fin de modificar el cronograma a partir de la fecha de cierre de inscripciones, teniendo en cuenta que el total de inscritos para el 7 de enero de 2023, era de 751".

Que en la sesión del Comité Técnico Operativo de Seguimiento Extraordinario realizado el día 12 de enero de 2023 se decidió modificar el cronograma a partir de la fecha de cierre de inscripciones.

Que en desarrollo de lo establecido en el parágrafo del Artículo 3 del Acuerdo No. 001 de 2022, se presenta modificación del artículo 3. Cronograma de la convocatoria quedando de la siguiente manera:

Ejecutor

Calle 5 # 5-68 CAM V etapa | Popayan - Cauca
 www.emtel.net.co
 (052) 824 2805

Operador

Calle 1B # 55-74 B/ Cañaveralejo | Cali - Valle del Cauca
 direccionproyecto.ec@avefenix.edu.co
 (052) 653 49 57

Modificación No. 1 del 2023, al Acuerdo No. 001 de 2022

Modificaciones:

ARTÍCULO 3 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA. La presente convocatoria se regirá con base en el siguiente cronograma o hasta el cumplimiento del cupo establecido en el documento técnico del proyecto:

| CRONOGRAMA GENERAL DE CONVOCATORIA | | | | |
|---|---|--|---------------------|--|
| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
| Difusión de la convocatoria | Publicación de la convocatoria en la página oficial de la Gobernación. | A partir del 05 de diciembre 2022 | N/A | https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seccompetitividad/Convocatoria/convocatorias |
| Recepción de documentación y acompañamiento | Acompañamiento en la formulación de planes de negocio | 05 de diciembre 2022 al 20 de enero 2023 | 8:00 am a 4: 00 pm | Puntos autorizados de los 20 Municipios (Anapoima, Apulo, Caparrapí, El peñón, Fomeque, Gachalá, Gacheta, Guataquí, Lenguaque, Manta, Pasca, San Antonio del Tequendama, San bernardo, Soacha, Sopo, Tenjo, Ubaque, Utica, Vergara, Yacopí) ***Ver PDF - Puntos autorizados*** |
| | Apertura de inscripciones | 05 de diciembre de 2022 | 8:00 am | |
| | Cierre de inscripciones | 25 de enero de 2023 | 4:00 pm | |
| Revisión y verificación del cumplimiento de requisitos habilitantes y comunicación de subsanaciones a los inscritos | Validación de la documentación entregada en la inscripción | 12 de diciembre de 2022 al 26 de enero de 2023 | 5:00 PM | Puntos autorizados de los Municipios (Anapoima, Apulo, Caparrapí, El peñón, Fomeque, Gachalá, Gacheta, Guataquí, Lenguaque, Manta, Pasca, San Antonio del Tequendama, San bernardo, Soacha, Sopo, Tenjo, Ubaque, Utica, Vergara, Yacopí) gestionados por los contratistas encargados del proceso. ***Ver PDF - Puntos autorizados*** |
| Subsanaciones | Entrega de Documentos subsanables, se debe realizar 5 días, una vez el equipo de soporte técnico brinde información por correo electrónico y/o llamada informando sobre los documentos faltantes. | 26 de enero 2023 al 31 de enero 2023 | 8:00 am a 12: 00 pm | Puntos autorizados de los Municipios (Anapoima, Apulo, Caparrapí, El peñón, Fomeque, Gachalá, Gacheta, Guataquí, Lenguaque, Manta, Pasca, San Antonio del Tequendama, San bernardo, Soacha, Sopo, Tenjo, Ubaque, Utica, Vergara, Yacopí) gestionados por los contratistas encargados del proceso. ***Ver PDF - Puntos autorizados*** |
| Publicación de listado de inscritos a la Convocatoria | Listado de los micronegocios inscritos en la convocatoria | 01 de febrero 2023 | N/A | https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seccompetitividad/Convocatoria/convocatorias |

Ejecutor

Calle 5 # 5-68 CAM V etapa | Popayan - Cauca
www.emtel.net.co
 (052) 824 2805

Operador

Calle 1B # 55-74 B/ Cañaveralejo | Cali - Valle del Cauca
direccionproyecto.ec@avefenix.edu.co
 (052) 653 49 57

Modificación No. 1 del 2023, al Acuerdo No. 001 de 2022

| CRONOGRAMA GENERAL DE CONVOCATORIA | | | | |
|--|--|--|------|---|
| ACTIVIDAD | SUBACTIVIDAD | FECHA | HORA | LUGAR |
| Validación y revisión de formularios y anexos de los aspirantes | Validación y evaluación de las propuestas | Del 31 de enero al 05 de febrero de 2023 | N/A | Punto de Acopio Avenida calle 26 # 69D-91, Torre 2, Oficina 604, Centro empresarial Arrecife Bogotá D.C. |
| Publicación del listado de los 600 habilitados | Publicación del listado de los 600 beneficiarios | 10 de febrero de 2023 | N/A | https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seccompetitividad/Convocatoria/convocatorias |
| Publicación de la Bienvenida al Programa Emprendimiento Cundinamarca | Envío del correo electrónico de bienvenida a los 600 Beneficiarios | 11 de febrero de 2023 | N/A | se enviará a través del correo electrónico contactenosinfo.ec@avefenix.edu.co |

PARÁGRAFO: En caso de que sean requeridos ajustes al cronograma de la convocatoria, deberán ser evaluados y aprobados por el Comité Técnico operativo, los cuales serán informados mediante aviso y publicados en el enlace <https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/seccompetitividad/Convocatoria/convocatorias>

Los demás artículos se mantienen sin modificaciones

El presente modificatorio se firma en Bogotá el 12 de enero del 2023, y rige a partir de la fecha de su expedición.

ASTRID PALADINES P.
Presidente

OSWALDO FANDIÑO
Secretaría técnica

Elaboró: Fundación Ave Fénix

Revisó: EMTEL S.A. E.S.P.

Aprobó: Martha Saldarriaga, UT Birglobal Emprendimiento 2022

Claudia Galeano, Fundación Ave Fénix

Diego Andrés González Soto, Delegado Gobernación de Cundinamarca

Astrid Paladines Perafán, EMTEL S.A. E.S.P.

Ejecutor

Calle 5 # 5-68 CAM V etapa | Popayan - Cauca
 www.emtel.net.co
 (052) 824 2805

Operador

Calle 1B # 55-74 B/ Cañaveralejo | Cali - Valle del Cauca
 direccionproyecto.ec@avefenix.edu.co
 (052) 653 49 57